ACTA RELATIVA A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En la Ciudad de México, siendo las 16:21 horas del día 21 de diciembre del año dos mil diecisiete, se reunieron en el Patio de Honor del Palacio Nacional, con el propósito de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en lo sucesivo el "SIPINNA", de conformidad con lo establecido en los artículos 125 párrafo primero, 127 y, 128 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2014, conforme a lo siguiente:

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

1. Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos;

Poder Ejecutivo Federal

2. Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación;
3. Embajador Miguel Ruiz Cabañas, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, en suplencia del Secretario de Relaciones Exteriores;
4. Doctor José Antonio González Anaya, Secretario de Hacienda y Crédito Público;
5. Licenciado Luis Enrique Miranda Nava, Secretario de Desarrollo Social;
6. Maestro Otto Granados Roldán, Secretario de Educación Pública;
7. Doctor José Narro Robles, Secretario de Salud;
8. Maestro José Adán Ignacio Rubí Salazar, Subsecretario de Previsión Social, en suplencia del Secretario de Trabajo y Previsión Social;
9. Maestra Laura Barrera Fortoul, Titular del Sistema Nacional DIF;
10. Licenciado Alberto Elías Beltrán, Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales suplente del Procurador General de la República;

Entidades Federativas

11. Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado de Tabasco y Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores;
12. General Brigadier Sergio Alberto Martínez Castuera, Secretario de Seguridad Pública, en suplencia del Gobernador del Estado de Aguascalientes;
13. Licenciado Francisco A. Vega de Lamadrid, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California;
14. Maestro Carlos Mendoza Davis, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur;
15. Licenciado Rafael A. Moreno Cárdenas, Gobernador Constitucional del Estado de Campeche;
16. Licenciado Manuel Velasco Coello, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas;

17. Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua;
18. Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila;
19. Maestro José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima;
20. Doctor José Rosas Aispuro Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Durango;
21. Licenciado Alfredo Del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México;
22. Doctor Daniel Alberto Díaz Martínez, Secretario de Salud del Estado de Guanajuato, en suplencia del Gobernador del Estado de Guanajuato;
23. Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero;
24. Licenciado Antonio Echevarría García, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit;
25. Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Oaxaca;
26. Doctor José Antonio Gali Fayad, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla;
27. Licenciado Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo;
28. Doctor Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí;
29. Licenciado Horacio Valenzuela Ibarra, Secretario de Trabajo del Estado de Sonora, en suplencia del Gobernador del Estado de Sonora;
30. Maestro Marco Antonio Mena Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado de Tlaxcala;
31. Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán;
32. Licenciado Alejandro Tello Cristerna, Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas;

Organismos Públicos Autónomos

33. Licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
34. Licenciado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones;

Representantes de la Sociedad Civil

35. Maestra María Josefina Menéndez Carbajal;
36. Maestra Nelia Mercedes Bojórquez Maza;
37. Doctora Elsa Herrera Bautista;
38. Licenciada Teresita Lanzagorta Bonilla;
39. Maestra Laura Martínez Rodríguez;

Invitados Permanentes

40. Licenciado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados;
41. Licenciada Martha Elena García Gómez, Presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, en representación del Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República;
42. Magistrado Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos;
43. Licenciado Sergio Arredondo Olvera, Secretario Ejecutivo de la Federación Nacional de Municipios de México A.C.;

44. Licenciado Juan Hugo de la Rosa García, Presidente de la Coordinación Nacional de Autoridades Locales;
45. Maestra Rosario Robles Berlanga, Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano;
46. Maestra María de la Paz López Barajas, Directora General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, en suplencia de la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres;

Invitados Especiales

47. Maestra Arely Gómez González, Secretaria de la Función Pública;
48. Maestro Enrique de la Madrid Cordero, Secretario de Turismo;
49. Ingeniero Rafael Pacchiano Alamán, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
50. Maestro Andrés Pérez Frías, Jefe de Unidad de Asuntos Jurídicos, en representación del Secretario de Economía;
51. Licenciada Nuvia Mayorga Delgado, Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas;
52. Maestro Luis Enrique Guerra García, Procurador Federal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

53. Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo.

ORDEN DEL DÍA

1. **Bienvenida a la 3ª Sesión del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, por parte del Secretario Ejecutivo, Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica.**

   1.1 Lista de asistencia y verificación de quórum.
   1.2 Lectura y aprobación del Orden del Día.
   1.3 Seguimiento de Acuerdos del SIPINNA.

2. **Avances en cumplimiento de compromisos y retos del SIPINNA.**

2.1 Desarrollo del SIPINNA en el país, Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y Estrategia de Articulación de Federación y Entidades Federativas. **Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación.**

2.2 Avance de compromisos de la Conferencia Nacional de Gobernadores. **Doctor José Rosas Aispuro Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Durango.**

> Semaforización de los Diez compromisos por la niñez y la adolescencia en las entidades 2017.
> Propuesta 10 Compromisos de la CONAGO por las niñas, niños y adolescentes 2018.

2.3 Intervención de las OSC del SIPINNA. **Licenciada María Josefina Menéndez, Directora de *Save The Children*.**

2.4 Intervención del **Doctor José Narro Robles, Secretario de Salud.**

2.5 Intervención del **Maestro Otto Granados Roldán, Secretario de Educación Pública.**

2.6 Intervención de la **Maestra Laura Barrera Fortoul, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.**

3. **Presentación y en su caso aprobación de Acuerdos del SIPINNA, a cargo del Secretario Ejecutivo.**

3.1 **Acuerdo 01/2017** por el que se aprueban los indicadores y metas "25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes", vinculándolos a la Agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, y se modifica el Acuerdo 09/2016.

3.2 **Acuerdo 02/2017** por el que se aprueba el Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

3.3 **Acuerdos 03/2017 al 07/2017** por el que se incorporan como invitados permanentes a las sesiones del SIPINNA:

- Secretaría de Turismo;
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- Secretaría de la Función Pública;
- Secretaría de Economía;
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

3.4 **Acuerdo 08/2017** por el que se aprueban modificaciones al Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como a los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del citado Sistema Nacional.

3.5 **Acuerdo 09/2017** por el que se emiten los Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

3.6 **Acuerdo 10/2017** por el que se aprueba que la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA sea representante titular de México en el Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes y la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes como representante alterna.

3.7 **Acuerdo 11/2017** por el que se aprueba la modificación de la denominación de la Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano por Comisión para la Primera Infancia.

3.8 **Acuerdo 12/2017** por el que se disuelve la Comisión de Justicia Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley, para adherir sus acciones al Grupo de Trabajo Interinstitucional para la Implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

3.9 **Acuerdo 13/2017** por el que se crea la Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes.

4. **Mensaje del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y Presidente del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Licenciado Enrique Peña Nieto.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Bienvenida a la 3ª Sesión del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional.**

1.1 Lista de asistencia y verificación de quórum.

El Secretario Ejecutivo, **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica**, procedió a dar la bienvenida al Presidente de la República, a las personas integrantes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a los invitados permanentes, integrantes del Consejo Consultivo, a Titulares de los Sistemas Estatales y a las demás personas presentes, indicó que la Tercera Sesión

Ordinaria daría cuenta de las acciones que se han emprendido desde múltiples actores institucionales en todo el país, en *pro* de los derechos de casi 40 millones de niñas, niños y adolescentes en México, así como de los grandes retos que se enfrentan en dicha tarea. Mencionó además que dichas acciones se han coordinado desde las comisiones y grupos de trabajo del SIPINNA desde las entidades y dependencias federales, los gobiernos locales y los organismos autónomos constitucionales, por lo que agradeció la corresponsabilidad de quienes lideran e integran cada uno de esos espacios.

De igual manera, agradeció a los organismos internacionales que han colaborado con la agenda nacional, y a la sociedad civil organizada presente en todo el territorio, por su articulación en los procesos económicos y sociales del país, la cual debe seguir creciendo para responder al mandato legal de garantizar todos los derechos a cada niña, a cada niño, a todos los adolescentes sin excepción, y en condiciones de igualdad.

El Secretario Ejecutivo, **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica**, informó al Presidente del SIPINNA acerca de la existencia de quórum legal necesario para desarrollar la sesión.

1.2 Lectura y aprobación del Orden del día.

Acto seguido, solicitó a las personas integrantes dispensar la lectura del Orden del Día, en mérito de que fue recibido previamente de manera electrónica e impresa en sus carpetas. Una vez que fue sometido lo anterior a votación, se aprobó por quienes estuvieron a favor y así lo manifestaron levantando la mano.

1.3 Seguimiento de Acuerdos del SIPINNA.

Al quedar aprobado el Orden del Día, el Secretario Ejecutivo, **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** hizo referencia al punto 1.3 referente al Seguimiento de Acuerdos del SIPINNA, comunicando que dicha información se encontraba también incluida en la carpeta de la presente sesión, por lo cual, solicitó a las personas integrantes se tuviera por recibida.

Al seguir con el desarrollo del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica**, reseñó que el apartado dos, referente al informe de los avances, procesos y propuestas se llevaría a cabo a través de la intervención de las personas integrantes del SIPINNA.

2. Avances en cumplimiento de compromisos y retos del SIPINNA.

De conformidad a lo anterior, el Secretario Ejecutivo, **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica**, cedió el uso de la palabra al Secretario de Gobernación y Presidente Suplente del SIPINNA, Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong.

2.1 Desarrollo del SIPINNA en el país, Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y Estrategia de Articulación de Federación y Entidades Federativas. Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación.

El **Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación y Presidente Suplente del SIPINNA, expresó su saludo al Presidente del SIPINNA, a los integrantes, y al Secretario Ejecutivo, así como a las y a los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, representantes de organismos internacionales y de la sociedad civil presentes en la sesión. A continuación refirió que una nación sólo puede alcanzar su pleno desarrollo cuando lo hace pensando en las niñas, niños y adolescentes, cuando son asumidos como sujetos de derechos y se garantizan las condiciones para su protección integral, como son las estructurales, las sociales, las legales, así como las de los núcleos familiares. Explicó que esa es la visión que sustenta la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, propuesta por el Presidente y que el reto nacional que supone dicha Ley es de gran calado, ya que implica transformaciones en los poderes públicos de los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en la iniciativa privada y en todos los ámbitos sociales; es decir, implica un cambio de paradigma en el actuar de las instituciones en favor de un México en el que no tengan cabida las desigualdades que aún pesan sobre la infancia y la juventud.

En ese sentido, indicó que se ha trabajado para dar cumplimiento al mandato de la ley, llevando a cabo un amplio despliegue de acciones en todo el país. Inicialmente, citó la creación de leyes estatales de derechos para la infancia y la adolescencia, la acción corresponsable de los gobiernos locales, a partir de la creación del Sistema Nacional, refirió la conformación de los 32 Sistemas en las entidades federativas, y mil 523 a nivel municipal, lo que supone un avance del 62 por ciento en el país. Además, indicó que se transformaron la totalidad de las Procuradurías Estatales del Menor y la Familia en Procuradurías de Protección, pues ahora existen Procuradurías Municipales y áreas de primer contacto en 984 municipios; ya que es en lo local, donde se da el vínculo más directo y más cercano con la realidad que enfrentan las niñas, niños y jóvenes, subrayó.

Hizo referencia al diseño de la Estrategia Atajos, con la cual se despliegan acciones inmediatas que atienden cada uno de los desafíos a la par de la consolidación del nuevo andamiaje institucional. Mencionó, que a través de las Delegaciones Federales en las entidades, y en coordinación con los estados, se suman capacidades para hacer frente a nueve problemáticas específicas que van desde la muerte prenatal y el desarrollo en la primera infancia; hasta el abandono escolar y el consumo de contenidos en los medios de comunicación; desde la nutrición y el combate a las adicciones; hasta la atención a quienes viven en situaciones de riesgo y la ampliación de la cobertura de programas sociales. Se trata, destacó, de rubros que exigen medidas urgentes para evitar que sigan obstaculizando el desarrollo de niñas y niños.

Posteriormente, informó que a la fecha se han firmado y acuerdos con las entidades federativas para la implementación de la referida estrategia y que se extenderá por todo el país, y agregó, que con una gran red interinstitucional federal y estatal, también se han continuado los esfuerzos para reducir el embarazo adolescente y erradicarlo en menores de 14 años; una situación que, no sólo trunca proyectos

y aspiraciones de vida, sino que además está ligada a la violencia, y la mayoría de las veces, al abuso sexual. Esta situación que exige actuar en todos los frentes, especialmente en lo preventivo, y coordinar esfuerzos entre instituciones, dependencias y la sociedad.

Finalmente, el **Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong,** Secretario de Gobernación y Presidente Suplente del SIPINNA, destacó que un país que cree y apuesta decididamente por las niñas, niños y jóvenes, dignifica su presente y abre las puertas hacia un porvenir más justo e igualitario, en el que nadie se quede atrás.

Para el desahogo del punto 2.2 del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo, **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica**, agradeció a las entidades federativas que han firmado el Acuerdo de la Estrategia Atajos, y a las decenas o cientos de Delegaciones Federales que están comprometidas en ello; para luego ceder la palabra al Gobernador Constitucional del Estado de Durango, Doctor José Rosas Aispuro Torres.

2.2 Avance de compromisos de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO). Gobernador Constitucional del Estado de Durango, Doctor José Rosas Aispuro Torres.

De manera posterior a realizar los saludos correspondientes al Presidente del SIPINNA, a los integrantes e invitados permanentes, al Presidente de la Cámara de Diputados; al Presidente de la CONAGO; a las y los integrantes del Gabinete del Gobierno de la República, agradeció la invitación para participar en la Sesión y refirió que los derechos de las niñas, niños y adolescentes, son un tema de común prioridad para la CONAGO.

Mencionó que a más de dos años de la implementación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se están alcanzando los primeros objetivos establecidos, debido a la suma de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad civil organizada. Reconoció a quienes han iniciado este proceso, y mencionó que toca el turno a los gobiernos estatales para la responsabilidad de consolidar los cambios legales, políticos, institucionales, culturales y presupuestales, en favor de las personas de 0 a 17 años.

Manifestó su reconocimiento al Presidente de México, Licenciado Enrique Peña Nieto, por la iniciativa preferente que envió, en su momento, al Congreso de la Unión y por el decidido esfuerzo que ha implementado su administración para construir un mecanismo que permita atender la problemática de este importante sector de la población. De manera adicional, a los compromisos anteriores, propuso crear la Comisión de Primera Infancia ante la CONAGO para poder realizar el seguimiento a los acuerdos que aquí se asuman.

Realizó la presentación de la agenda 10 compromisos para la niñez y la adolescencia, como los que adoptó la CONAGO en noviembre de 2016, refirió que de estos ha habido avances que se registran para cada una de las entidades federativas, e hizo un llamado para cerrar filas y que todos estos acuerdos se puedan cumplir a la brevedad.

10 compromisos de la Conago por las niñas, niños y adolescentes 2018

Uno. Prohibición del castigo corporal. Las entidades federativas realizarán la armonización legal correspondiente para la prohibición del castigo corporal en las normas locales, y la definición de las tareas a realizar para hacer realidad el cambio sociocultural necesario.
Fecha de cumplimiento: julio del 2018.

Dos. Implementación de la Estrategia de Atajos para las niñas, niños y adolescentes. Las entidades federativas acordarán la implementación de la estrategia, en coordinación con las Delegaciones Federales y las autoridades estatales competentes para lograr dichos objetivos.
Fecha de cumplimiento: marzo del 2018.

Tres. Medición de la salud y nutrición de niñas, niños y adolescentes. Las entidades federativas establecerán los mecanismos de colaboración pertinentes con la Secretaría de Salud federal y el Instituto Nacional de Salud Pública para el Levantamiento de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.
Fecha de cumplimiento: junio del 2018.

Cuatro. Programa de formación para servidores públicos. Las entidades federativas diseñarán y comenzarán la implementación de manera coordinada y continúa de un programa de sensibilización, capacitación y formación integral para poder apoyar al SIPINNA.
Fecha de cumplimiento: julio del 2018.

Cinco. Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Las entidades federativas realizarán un análisis de la conveniencia de transformar el modelo institucional y de atención de las Procuradurías de Protección estatales para las diferentes capacidades en la materia. Se hizo la mención expresa, que en el caso de Durango se ha creado el Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes, que habrá de permitir que en una sola instancia se pueda dar seguimiento a todos los aspectos que tengan que ver con la violación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Fecha de cumplimiento: mayo del 2018.

Seis. Aplicación de protocolos en materia de protección civil con enfoque de niñez y adolescencia en centros escolares. Las entidades federativas establecerán una ruta de trabajo en conjunto con la Secretaría de Educación Pública y los Sistemas de Protección Civil para lograr estos objetivos.
Fecha de cumplimiento: agosto del 2018.

Siete. Gestión de proyectos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, para fortalecer la justicia de adolescentes. Los gobiernos estatales etiquetarán recursos del FASP para proyectos que fortalezcan y consoliden el sistema integral de justicia para niñas, niños y adolescentes.
Fecha de cumplimiento: febrero del 2018.

Ocho. Programa de atención para fortalecer una política enfocada a adolescentes. Las autoridades competentes realizarán la detección de las acciones y programas de gobiernos dirigidos a la población de 12 a 17 años.
Fecha de cumplimiento: septiembre del 2018.

Nueve. Modelo de Acogimiento para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes. Las entidades federativas implementarán un modelo estatal de acogimiento y de cuidados alternativos para niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.
Fecha de cumplimiento: mayo del 2018.

Diez. Estrategia de protección integral para garantizar a las niñas, niños y adolescentes que viven en centros penitenciarios mejores condiciones. Las entidades federativas implementarán una estrategia en coordinación con las instancias del SIPINNA para articular acciones dirigidas a la protección integral de niñas, niños y adolescentes en los establecimientos penitenciarios.
Fecha de cumplimiento: junio del 2018.

Finalmente, el Gobernador Constitucional del Estado de Durango, **Doctor José Rosas Aispuro Torres,** a nombre de la CONAGO, manifestó que se asumen estos acuerdos convencidos del beneficio de las niñas, niños y adolescentes que viven en las entidades, que los acuerdos mencionados son parte de un mandato legal que tienen y que requieren de una suma de voluntades para sus adecuaciones políticas y presupuestales. Hizo un llamado para asumir como propia la responsabilidad de generar los cambios que requieren las niñas, niños y adolescentes de hoy y de las próximas generaciones, reconociendo que, el costo político, social y económico de no hacerlo, será de mayores consecuencias.

Al retomar la palabra, el Secretario Ejecutivo, **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica,** mencionó que en las carpetas se encuentra incluido el detalle de los 10 compromisos mencionados, así como su seguimiento. Posteriormente, dio la palabra a la Licenciada **María Josefina Menéndez**, Directora de *Save The Children* México, en representación de las Organizaciones de la Sociedad Civil que integran el SIPINNA.

2.3 Intervención de las OSC del SIPINNA Nacional. Licenciada María Josefina Menéndez, Directora de *Save The Children* México.

Inició su intervención haciendo una reflexión acerca de las cosas buenas que cuentan mucho y que hay que contarlas, ya que a partir de la aprobación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes como iniciativa preferente en la presente administración, se abrió un nuevo paradigma en

relación con la niñez, se han instalado los sistemas de protección y las Procuradurías de los estados, y se han hecho esfuerzos de la Secretaría Ejecutiva y de su equipo de trabajo para cumplir con los lineamientos de la Ley y efectuar la operación del Sistema Nacional. Mencionó que se cuenta con el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA), la articulación y formación del personal de los sistemas en los estados, más de 100 órganos colegiados, comisiones, grupos de trabajo y un sistema de información, entre otras muchas acciones.

Sin embargo, señaló que frente al tamaño de las brechas y de los retos, hoy existe una gran oportunidad histórica como país de hacer por la niñez muchas otras cosas que también cuenten, y que dependen de la disposición y de la voluntad política del Presidente, de los Gobernadores y, desde luego, de todos los miembros del SIPINNA. En ese sentido, hizo un llamado a establecer instrumentos reales para que niñas, niños y adolescentes tengan una participación en el funcionamiento de todos los sistemas, desde el nacional hasta los municipales, de manera acorde a su edad y desarrollo, que les permitan incidir en las decisiones que toma el Gobierno respecto de aquello que les interesa y les afecta.

Hizo un llamado para que las Organizaciones de la Sociedad Civil se integren de manera asertiva y activa en todos los Sistemas Estatales y Municipales de Protección; para fortalecer los procesos de participación ciudadana, que promueven la visión, la operación y la rendición de cuentas del Sistema; y para garantizar de manera urgente, como se mencionó en los compromisos de la CONAGO, la atención de los niñas y niños migrantes que llegan o transitan por México. Ya que cumplir la Ley, subrayó, implica contar con un sistema confiable de información referente a la infancia. Una fuente indispensable en el país es la encuesta Nacional de Salud y Nutrición, que en el 2000, 2006 y 2012, incorporó indicadores relevantes, entre otros aspectos acerca de la evolución de la problemática epidemiológica y sus prevalencias en la niñez de México. En este contexto, indicó que resulta muy importante el compromiso de parte de la CONAGO, del Presidente, y del Sector Salud, para efectuar la aplicación de la Ensanud-2018, y así conocer la evolución y avance de estos indicadores.

Adicionalmente, hizo un atento llamado para promover la transición de un SIPINNA que ha pasado por su institucionalidad nacional, a un sistema fortalecido que coordine la política pública del país, con autonomía, centrada en la sobrevivencia, desarrollo, proyección y participación de la niñez y adolescencia. Mencionó que para lograr la articulación y coordinación del SIPINNA, debe asignarse el presupuesto adecuado y necesario para el cumplimiento de los derechos de la infancia. Incluso, frente a la difícil situación en el gasto público, debe tenerse en cuenta la Observación General 19 del Comité de los Derechos del Niño de la ONU, y el Artículo 4 Constitucional; se debe hacer un esfuerzo para blindar el presupuesto destinado a la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia, y en especial, los recursos necesarios para la construcción de los SIPINNA municipales y sus procuradurías, que tienen el primer contacto con ellas y ellos.

Finalmente, solicitó que se atienda de manera prioritaria, mediante acciones emergentes y el fortalecimiento de las instituciones responsables de ejecutar las medidas de protección especial, a la niñez y adolescencia en situación de mayor vulneración por omisión o prácticas intolerables, como la que vive la niñez indígena, las familias indígenas desplazadas, la niñez que vive con alguna discapacidad, y la

que se encuentra sin cuidados parentales, Pidió que se honre el papel de México como país pionero de la Alianza Global para poner fin a la violencia contra niñas, niños y adolescentes; que se evite con programas de atención y una cultura de protección, todas las situaciones de abuso, maltrato, violencia y explotación de las que hoy son víctimas miles de niñas, niños y adolescentes mexicanos. Finalmente, insistió en que se deben seguir haciendo cosas buenas para lograr que la niñez sea una prioridad, que las niñas, niños y adolescentes estén en el centro de todas las preocupaciones y decisiones, pues de la efectiva instrumentación de acciones como esas, depende que el país pueda enfrentar los sucesos acontecidos y los retos por venir.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica,** cedió la palabra al Secretario de Salud, **Doctor José Narro Robles**.

2.4 Intervención del Secretario de Salud, **Doctor José Narro Robles.**

Mencionó que la experiencia nacional y la internacional indican que el establecimiento de políticas para favorecer el desarrollo infantil temprano se corresponde con una de las mejores inversiones sociales, con un amplio retorno y, por otra parte, se corresponde con un imperativo ético de los estados nacionales. Con ello, dijo, no es raro que en el Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto se hayan sentado las bases para contar con una política pública, que se ha venido fortaleciendo a partir de la promulgación de la ley correspondiente, del establecimiento del SIPINNA y de la propia integración de las distintas comisiones. Al respecto, manifestó que sería la Secretaría de Salud, la que daría cuenta del trabajo que se ha venido realizando en la Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano.

Dicha Comisión, informó, está integrada por 24 dependencias del Ejecutivo Federal, por tres organismos internacionales: el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM); la representación del Legislativo Federal, dos representantes de la sociedad civil, y la representación de los ejecutivos estatales. Inmediatamente después, señaló algunos datos que derivan del diagnóstico que han venido configurando, comparando lo que ha sucedido, por ejemplo, en materia de mortalidad infantil, con lo que se puede asegurar que en el país se ha venido mejorando de manera sustancial ya que la cifra del número de defunciones indica, que el año pasado se presentaron casi 25 mil menores de un año fallecidos, respecto de lo que pasaba en 1990: 80 mil defunciones en niños nacidos vivos y que no alcanzaron el primer año de vida.

Destacó que a través del desarrollo de una prueba de evaluación del desarrollo infantil se ha detectado que en nuestro país, y de la que se verán cifras, hay cerca del 10 por ciento de niñas y niños que pueden requerir durante sus primeros cinco años de vida, algún tipo de atención para lograr un desarrollo adecuado. Un porcentaje importante, superior al 10 por ciento, van a requerir de algún tipo de atención profesional. Comentó que se siguen teniendo algunos de los problemas que se reflejan en el conjunto de la población, o se derivan del conjunto de la población: menores de cinco años que viven en condiciones de pobreza, con carencia de acceso a servicios de salud, y que pueden presentar esta paradoja que nos

está afectando: por un lado, sobrepeso y obesidad; y por otra, algunos rasgos de desnutrición; y lo que es peor, en algunos casos ambos elementos.

De lo que se ha hecho en la Comisión, hizo mención de algunos avances importantes: el Acuerdo Integral para la Primera Infancia que pone a niñas, niños y adolescentes en el centro de las acciones como portadores de derechos; la adopción de 20 temas prioritarios; la construcción de un diagnóstico situacional y la definición de indicadores y metas; el comienzo de trabajo para la emisión del certificado electrónico de nacimiento, que arrojará información puntual y oportuna; el impulso a la lactancia materna para que alcance el nivel que sería deseable. También hizo referencia de la prueba EDI -para la Evaluación del Desarrollo Infantil-, a más de 1.7 millones de niños. Comentó que el Hospital Infantil de México ha sido el coordinador y se tiene más y mejor información, en estos cinco años, agregó, se han construido 27 Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana, y se proyecta terminar por lo menos con tres o cuatro más, para el próximo año. Además, señaló que todas las intervenciones médicas de rehabilitación física y neurosensorial para menores de cinco años están cubiertas, a través del Seguro Médico Siglo XXI.

Para finalizar su intervención, se refirió a las políticas públicas establecidas que tienen un efecto en la niñez y las mujeres embarazadas, y dio el dato de tres mil millones de dosis de suplementos alimenticios para niños y mujeres embarazadas, que se hacen, principalmente, a partir de PROSPERA. Anunció que se tiene una agenda de trabajo que pretende fortalecer las acciones que sistemáticamente se llevan a cabo, y dar prioridad a dos hechos fundamentales: el Registro Nominal de Peso y Talla y, las acciones que conjuntamente la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud estarán impulsando para cumplir con la Agenda Integral de Atención a la Primer Infancia en las y los menores de edad que cursan educación inicial.

Para dar continuidad al desahogo de los puntos del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo, **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica,** cedió la palabra al Secretario de Educación Pública, **Maestro Otto Granados Roldán.**

2.5 Intervención del Secretario de Educación Pública, Maestro Otto Granados Roldán.

Acerca de los avances en la intervención de la Secretaría de Educación Pública en el marco del SIPINNA, se refirió al primer objetivo que planteaba la participación efectiva y sistemática con enfoque de derechos, mismo que se tradujo en la Reforma al Artículo 3° Constitucional y la Ley General de Educación, que introdujo por vez primera un enfoque al derecho de la educación inclusiva y de calidad en la atención a las niñas, niños y adolescentes; el cual, a su vez, se expresó en el nuevo Modelo Educativo que entrará en marcha en el ciclo escolar 2018-2019.

Continuó informando que respecto del segundo objetivo relacionado con los derechos vinculados a la supervivencia, los mismos nuevos planes y programas de estudio y el nuevo Modelo, incluyen un enfoque en esta dirección, con los siguientes aspectos centrales. El primero de ellos, una colaboración mucho más

sinérgica entre la política pública de salud y la política educativa específicamente, no solamente para medir la evolución de peso y talla en los escolares, sino poder encontrar nuevas intervenciones, con menús saludables que permitan mejorar y ejercer este derecho a plenitud. En segundo lugar, el Programa de Escuelas al Cien que ha empezado a registrar avances en la instalación de bebederos, y en tercer lugar, mencionó la integración de los protocolos de seguridad escolar en las escuelas federales de nivel media superior en todo el país.

Al referirse al tercer objetivo, vinculado a la intervención de derechos relacionados con el desarrollo, destacó la estrategia de equidad de inclusión, que forma parte central del nuevo Modelo Educativo; la introducción del inglés como una aptitud, una competencia central para poder tener éxito en el desarrollo escolar. Asimismo, señaló el Programa Nacional de Becas que permite migrar hacia un auténtico sistema nacional, que permita que el esfuerzo que hace el Estado Mexicano, con poco más de siete millones de becas, pueda tener un componente sistémico, de tal manera que dé seguimiento al alumno en su trayecto formativo en los distintos niveles y de esa manera, asegurar una tasa de abandono más reducida.

En las medidas de protección especial y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, señaló el Programa Nacional de Convivencia Escolar, hoy en marcha en 26 estados en educación básica. También hizo mención del Programa Constrúyete, que ahora tiene un enfoque muy innovador, pues es la primera vez que se introduce en México el desarrollo de habilidades socioemocionales.

Posteriormente hizo mención de tres elementos, el primero de ellos, el abandono escolar, del cual mencionó que en educación primaria hay una tendencia muy consistente, que difícilmente se revertirá para alcanzar o tener plena cobertura en ese ciclo. Igual pasa en secundaria, aunque destacó que la tendencia durante esta administración ha ido a la baja, del 4.4 al 3.9.

En cuanto a la educación media superior, la tendencia venía, de manera consistente, a la baja pues de 15 por ciento aproximadamente en el ciclo 2011-2012, bajamos a 11.8 por ciento en el ciclo escolar pasado, pero las cifras preliminares de este primer semestre del año, se advirtió que ese descenso en la tasa de abandono de media superior se ha estacionado un poco, aproximadamente 12 por ciento. Al respecto, mencionó que se pueden agrupar básicamente en dos razones: la primera de ellas: factores eminentemente económicos, derivados de las asimetrías del crecimiento de ciertos estados y ciertas regiones. La segunda, en factores de tipo personal y de tipo escolar, específicamente, respecto de los cuales es muy importante subrayar la pertinencia y la necesidad de una colaboración más activa en el marco de los SIPINNA estatales para poder identificar específicamente a estos chicos que están abandonando la escuela por factores que tienen que ver directamente con el desempeño escolar o, incluso, con sus propias condiciones personales. Indicó que no existe aún una información suficientemente robusta; y se necesita más evidencia empírica para identificar por qué factores, como el aburrimiento o la baja autoestima de los chicos, hace que salgan del ámbito escolar.

Por oposición, señaló, el aumento en la cobertura muestra, ciertamente, avances significativos. En el caso de media superior que pasó de 65.9 por ciento al 82 por ciento en la actualidad, en las dos modalidades:

escolarizada y no escolarizada; y con toda seguridad, a finales de esta Administración, se llegará al 85 por ciento en la tasa de cobertura en media superior. En educación superior, se pasó del 32 por ciento, a poco más del 37 por ciento. Quizás, se llegará al 38 por ciento al final de esta Administración, dijo.

Por otro lado, el regreso a clases ha sido una prioridad coyuntural, señaló que, en términos de alumnos en clases, se ha avanzado, de los días posteriores a los sismos de septiembre, con más o menos 87 por ciento, a casi el 99 por ciento en la actualidad. En todos los estados observados en pantalla, los dos que muestran un porcentaje ligeramente por debajo que son Morelos y Oaxaca. Anunció el Secretario que existe el compromiso con los gobiernos estatales para reanudar prácticamente al 100 por ciento a más tardar el 15 de enero de 2018.

Por último, hizo referencia a la encuesta que el SIPINNA levantó, la cual permitió identificar algunos de los resultados importantes para las nuevas formulaciones de política pública. La encuesta que se levantó entre más de 10 mil niñas, niños y adolescentes arrojó que el 65 por ciento experimentó algunos de los sismos; que casi el 49 por ciento recibió instrucciones pertinentes de los adultos para llevarlos a lugares seguros. Pero dos meses después de levantada la encuesta, el 37 por ciento siente aún temor y el 22 por ciento siente algún tipo de ansiedad; el 56 por ciento dijo que ensayar simulacros les brinda mayor seguridad, y el 51 por ciento señaló que estar con su familia; mientras que el 17 por ciento el estar con amistades, también contribuye a esa sensación.

Por esta razón, comentó, la Secretaría de Educación Pública celebró el acuerdo entre los Gobernadores, la Gobernadora y el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para la aplicación de protocolos que mejoren la Protección Civil en los centros escolares. Finalmente, dijo que el Nuevo Modelo Educativo permite condensar en un instrumento, que por vez primera tiene México en blanco y negro, esa ruta de aprendizaje y de planteamiento curricular, para incluir las líneas de acción esenciales del PRONAPINNA. Asimismo, subrayó que una máxima prioridad, de la que se podrá dar cuenta en la siguiente reunión del alcance de la meta es, asegurar el regreso a clases del 100 por ciento de los alumnos en todos los estados; y usar para este diseño y ejecución de política pública, los hallazgos que proporcionó la encuesta de Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes (OpiNNA).

Para finalizar el bloque de intervenciones, el Secretario Ejecutivo, **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica,** cedió el uso de la palabra a la **Maestra Laura Barrera Fortul**, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y Coordinadora de la Comisión de Protección Especial.

2.6 Intervención de la Maestra Laura Barrera Fortoul, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

La **Maestra Laura Barrera Fortoul** subrayó el legado de esta Administración empeñada de colocar al centro de la política pública nacional el interés superior de la niñez. Señaló que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia sigue la pauta establecida a través de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que este pasado 4 de diciembre cumplió tres años de haber entrado en

vigor. Dicha Ley General es parte de un proyecto impulsado por el Gobierno de la República para construir un nuevo paradigma de las funciones del Estado con respecto a las niñas, niños y adolescentes de México, en donde se reconoce una agenda de derechos para toda niña, niño y adolescente, faculta a los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia para dar atención y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y crea una estructura de cooperación y coordinación interinstitucional para garantizar, proteger y restituir los derechos de la niñez y la adolescencia de nuestro país.

En este clima de trabajo colaborativo, indicó, fue creada mediante el Acuerdo aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del SIPINNA, la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de definir la política nacional para la protección especial de la niñez y juventud mexicana y dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley General y las respectivas leyes estatales. Fue así como quedó integrado este esquema de cooperación entre instituciones con responsabilidad en la materia. Esta Comisión está presidida por el DIF Nacional y cuenta con la participación de la Procuraduría Federal de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; las 32 Procuradurías de Protección Estatales, donde se destacó la instalación de 990 Procuradurías Municipales; la Comisión Nacional de Seguridad; la Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Asimismo, informó que esta Comisión que fue instalada en noviembre de 2016, ha realizado diversas acciones como las conferencias y reuniones con los grupos de trabajo que integran dicha comisión, las cuales fueron la base para un diagnóstico nacional en materia de adopciones. La elaboración del Manual práctico para el ejercicio de la representación de niñas, niños y adolescentes, involucrados en procedimientos administrativos y judiciales, desde las Procuradurías de Protección. La celebración de 23 acuerdos dentro de los seis grupos de trabajo de la Comisión, los cuales hasta la fecha llevan un cumplimiento del 82 por ciento.

Para fortalecer esta tarea, señaló, el Sistema Nacional DIF, de manera concurrente y paralela, preside el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, el cual durante este año tuvo las siguientes acciones:

Primera. Derivado de los sucesos vividos, se continuaron todos los días las capacitaciones necesarias, a través de Protección Civil, para el personal de los centros de atención infantil, a través de las instancias gubernamentales que brindan este servicio, y

Segunda. Lanzamiento de la Estrategia para el Acompañamiento del Desarrollo Infantil Temprano y Vigilancia Nutricional. La primera etapa, representa el objetivo de brindar todas las herramientas para que se puedan evaluar y dar seguimiento al desarrollo de las niñas y niños que asisten a los centros de desarrollo infantil, estrategia que es pionera en América Latina y que pretende involucrarse en nueve mil ciento treinta y un estancias infantiles de SEDESOL y DIF.

Agradeció el apoyo del Secretario Miranda y las facilidades otorgadas para este proyecto, y continuó citando que se cuenta con una población infantil de 305 mil niños, esto significa el 65 por ciento de toda la población infantil que atiende un espacio como éste en la República Mexicana; en esta primera etapa

se instalarán todas las condiciones para aplicar la prueba: Cédula de Evaluación de Desarrollo Infantil (CEDI), que mide cinco áreas de desarrollo: la motriz fina, la motriz gruesa, la social, el lenguaje y el conocimiento. Esa prueba fue diseñada por un mexicano, el Doctor Antonio Rizzoli; y como derivado de los resultados de su aplicación, se puede determinar si una niña o niño tiene un ligero retraso en la motricidad fina o en el lenguaje; en cuyo caso de inmediato se le remitiría a los centros de desarrollo infantil, descritos por el Doctor Narro, a las más de mil 500 unidades de rehabilitación básica en todo el país, o a los centros de rehabilitación infantil para que alcance su óptimo desarrollo.

La segunda etapa de esta estrategia, anunció, es la vigilancia nutricional, ya que como se comentó por el Doctor Narro, de este Registro Nacional de Peso y Talla que, por primera ocasión en el 2017, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y de Salud, se logró censar a más de 10 millones y medio de niños mexicanos, más de 77 mil escuelas, públicas, privadas e indígenas, de preprimaria a sexto de primaria. Los resultados fueron muy interesantes: Uno de cada 10 niños mexicanos presenta desnutrición, y tres de cada 10 niños mexicanos presenta obesidad. Pero gracias al programa de salud "En tú escuela hoy", la Secretaría de Salud tiene este mapa, esta georreferencia, que sabemos cómo se llaman estos 10 millones y medio de niños, y cómo podemos intervenir, también de manera muy oportuna, para generar todas las condiciones hacia este diagnóstico.

Continuó diciendo que derivado de ello es que se realiza, en esta etapa y en esta estrategia, la vigilancia nutricional, levantando el Primer Censo Nacional de Peso y Talla en la Primera Infancia, de los cero a los cinco años, entendiendo que esta etapa es la más importante del ser humano, es donde se desarrolla el 85 por ciento del cerebro. Ya lo decía el Doctor Rizzoli, que es como la planeación de una ciudad, si se tiene una condición muy estratégica de hacia dónde va la visión de crecimiento pues, sin duda, el orden del mismo tendrá óptimos resultados.

A un mes del lanzamiento de esta estrategia, enfatizó, hay un avance del 26 por ciento. Estas cifras y datos describen tan sólo una parte de los grandes esfuerzos que, atendiendo a las instrucciones del Presidente y de la señora Angélica Rivera, y de la mano del Doctor Narro, se han realizado en el DIF Nacional con los 32 sistemas estatales.

Para finalizar su intervención, solicitó a los señores gobernadores y la gobernadora fueran conducto con las señoras presidentas de los Sistemas DIF Estatales, con todo el reconocimiento por su solidaridad, profesionalismo para este acompañamiento y estos resultados, para consolidar al Gobierno Mexicano como un Estado que procura y atiende integralmente a su niñez, cumpliendo la línea de acción del Plan Nacional de Desarrollo, con el primer Presidente que estableció realizar acciones de desarrollo infantil temprano, el Licenciado Enrique Peña Nieto; y buscando que esta Administración sea parte del postulado de Nelson Mandela, que dice: *"Si quieres revelar el alma de una sociedad, observa el trato que le dan a sus niños"*.

Como penúltimo punto del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo, **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica,** puso a consideración de las personas integrantes del SIPINNA, los proyectos de puntos de acuerdo, que fueron remitidos previamente para su análisis y de los cuales se incluye copia en las

carpetas. Haciendo mención, que en dichos puntos de acuerdo fueron considerados los comentarios emitidos por las diversas entidades y dependencias que tienen relación con cada uno de ellos.

Para desahogar el penúltimo punto del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo, **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica**, sometió a consideración del Presidente del SIPINNA la propuesta de mencionar la totalidad de los acuerdos y finalmente solicitar la votación en conjunto de los mismos, con la finalidad de agilizar el desarrollo de la Sesión, y en caso de no existir objeción al respecto. Una vez autorizado lo anterior se procedió de conformidad a lo siguiente:

3. Presentación y en su caso aprobación de Acuerdos del SIPINNA, a cargo del Secretario Ejecutivo.

Acuerdo 01/2017
Se presentaron para su aprobación en lo general los indicadores y metas de los Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 25 al 25, vinculados con la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, que ha suscrito México, y que modifica el Acuerdo 09-2016, aprobado durante la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema.

Acuerdo 02/2017
Se puso a consideración y aprobación el Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, dando cumplimiento al Reglamento de la Ley, correspondiente al periodo agosto 2016-noviembre 2017.

Acuerdos 03/2017 al 07/2017
Se presentaron las propuestas de incorporación como Invitados Permanentes a las sesiones del SIPINNA de las siguientes entidades del Gobierno de la República: Secretaría de Turismo, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Economía y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Acuerdo 08/2017
Se hizo referencia a la aprobación de las modificaciones al Manual de Organización y Operación del SIPINNA y a los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de sus comisiones.

Acuerdo 09/2017
Con referencia a la aprobación de los Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo de este Sistema.

Acuerdo 10/2017
Por el que se aprueba que la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA sea representante titular de México en el Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes de la OEA, y la Procuraduría Federal de Protección tenga la representación alterna.

Acuerdo 11/2017
Para la aprobación del cambio de denominación de la Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano por Comisión para la Primera Infancia.

Acuerdo 12/2017
Por el que se disuelve la Comisión de Justicia Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley aprobada en la Sesión Inaugural de este Sistema, para adherir sus acciones al Grupo de Trabajo Interinstitucional para la elaboración de la estrategia de implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, creado y funcionando en el seno del Sistema de Nacional de Seguridad Pública.

Acuerdo 13/2017
Por el que se somete a la aprobación del Sistema, a propuesta del Instituto Federal de Telecomunicaciones, la creación de la Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos audiovisuales dirigidos a niñas, niños y adolescentes.

Una vez enunciados de manera genérica estos acuerdos, el Secretario Ejecutivo, **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica**, solicitó a las personas integrantes del SIPINNA emitir la votación conjunta correspondiente, ante lo cual, los acuerdos presentados fueron aprobados por unanimidad.

Para concluir la Tercera Sesión Ordinaria, el Secretario Ejecutivo, **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica Licenciado Bucio Mújica,** informó al Presidente del SIPINNA que los tres puntos del Orden del Día señalados para la Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes, fueron aprobados, por lo cual, cedió el uso de la palabra al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y Presidente del SIPINNA, Licenciado Enrique Peña Nieto, para escuchar su mensaje y realizar la declaratoria de clausura.

4. Mensaje del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y Presidente del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Lic. Enrique Peña Nieto.

Agradeciendo la presencia de las personas integrantes del SIPINNA, a invitados y representantes de la sociedad civil que participan en el esfuerzo por brindar una mayor protección a las niñas, niños y adolescentes, realizó un amplio reconocimiento a todas las mujeres y hombres que forman parte del Sistema y que desde distintos ámbitos trabajan para salvaguardar el interés superior de la niñez e impulsar su desarrollo y bienestar. Indicó que no hay mejor manera de constatar el desarrollo de un país que observando cómo se trata a sus miembros más vulnerables, en especial, a sus niñas y niños; porque el bienestar de la sociedad comienza por el de sus más jóvenes integrantes. Continuó señalando que hablar de la infancia y de la protección de los derechos de nuestras niñas y niños, es hablar de la construcción del México que queremos; que aquellos que reciben un comienzo justo en la vida, una alimentación adecuada, acceso a servicios de salud, educación de calidad, vivienda digna, un ingreso

familiar suficiente y una infancia libre de violencia y maltrato, tienen más posibilidades de desarrollar todo su potencial.

Señaló que en nuestro país viven casi 40 millones de personas que tienen 17 años o menos, es decir, prácticamente uno de cada tres mexicanos es menor de edad, lo que significa un gran compromiso y una enorme responsabilidad. Indicó que esto significa actuar con decisión para reducir la tasa de mortalidad infantil y revertir el incremento observado en la década anterior de los embarazos entre niñas y adolescentes; significa prevenir la obesidad que padecen millones de niñas y niños en nuestro país e impedir que vivan en condiciones de pobreza. Significa ofrecer un mejor presente a las niñas, niños y adolescentes, e invertir en un mejor futuro para el país. Asimismo, señaló que como madres y padres de familia, como Gobierno y como sociedad, en nuestras manos está el presente y el futuro de la tercera parte de la población. Por eso, señaló que se trabajará para que nuestras niñas, niños y adolescentes cuenten con las oportunidades y condiciones que les permitan un crecimiento y desarrollo plenos, un compromiso permanente del Gobierno de la República.

Se refirió a la promulgación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la primera iniciativa de carácter preferente que se impulsó, la cual marcó el inicio de una gran transformación para México en favor de nuestras niñas, niños y adolescentes. Con ella, se sentaron las bases para crear el SIPINNA y el PRONAPINNA, que garantizan la protección integral de la niñez en México y articulan la labor de la Administración Pública Federal y la participación de la sociedad civil. Para asegurar la implementación de este Programa, se creó la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, la Procuraduría Federal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes y el Sistema Nacional de Información de Niñas, Niños y Adolescentes.

Posteriormente, enfatizó que lo anterior, son avances que permiten contar hoy con el marco jurídico e institucional más sólido en la historia del país, referente a la protección de los derechos de la infancia. Sin embargo, señaló que las leyes por sí mismas no cambian la realidad de las personas, y que lo que hace la diferencia es su aplicación efectiva.

Por otro lado, mencionó que para articular las acciones del PRONAPINNA, se aprobó la Política Nacional 25 al 25, que establece las 25 prioridades con indicadores y metas claras en materia de supervivencia, desarrollo, protección y participación que se debe cumplir para el año 2025. Un esfuerzo multisectorial para las niñas, niños y adolescentes que está perfectamente articulado con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Con esta acción, resaltó, México se convirtió en el primer país en el mundo en crear una agenda específica para niñas, niños y adolescentes, alineada con los 17 objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, razón por la cual se debe seguir avanzando con decisión y compromiso en favor de la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Posteriormente, enfatizó que cuando se trata de trabajar por la niñez y adolescencia de México, por mejorar su presente y asegurarles un mejor futuro, no hay esfuerzo pequeño, ni persona que deba estar al margen. Anunció, el **Presidente del SIPINNA,** que en 2018 presentarán una iniciativa de Ley de Adopciones para garantizar los derechos que a este segmento de niñas, niños y adolescentes que viven

una situación de gran vulnerabilidad. Con este marco legal se buscará facilitar el proceso de adopción en México, para que los menores que lo necesiten puedan integrarse a una familia.

Asimismo, el **Presidente del SIPINNA** señaló que solicitará de manera respetuosa al Congreso de la Unión que, conforme señala la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, se reforme la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para que se incluya la Conferencia Nacional de Autoridades Administrativas, especializadas en la ejecución de medidas para adolescentes.

Para finalizar su intervención, aseguró que se seguirá trabajando para que las niñas, niños y adolescentes ejerzan plenamente sus derechos y gocen del bienestar y desarrollo que les corresponde; pues existe la oportunidad y la responsabilidad de realizar acciones que transformen la vida de las niñas, niños y adolescentes de México, de cambiar el futuro de nuestro país. Pues, dijo, una Nación que cuida a su infancia, que protege sus derechos y respalda su desarrollo, siempre será más próspera y exitosa, sobre todo, será una Nación responsable, digna y justa. Por ello, concluyó que se seguirá trabajando para lograr este noble propósito.

Siendo las diecisiete horas con veintiocho minutos del día veintiuno de diciembre del año dos mil diecisiete, el Presidente del SIPINNA realizó la declaratoria de clausura de la Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Firmando la presente acta y sus anexos al calce para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido por el artículo 18, fracción XVIII del Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

LIC. RICARDO ANTONIO BUCIO MÚJICA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES